



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SET. 2008

RES. H. N° 1245-08

EXPTE. N° 4.553/98.-

**VISTO:**

La Res. H. N° 796/08 por la que se encomienda a la Dirección de la Escuela de Letras la consideración de las situaciones pendientes de los alumnos correspondientes a la carrera de Licenciatura en Arte; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota presentada por esta Dirección, la misma propone fijar plazo para la presentación de Diseños y/o Plan de Tesis por parte de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Arte,

Que dicha propuesta obedece a que la mencionada carrera, por razones de fuerza mayor, no cuenta con coordinador y la urgencia que manifestaron los alumnos en finalizar sus estudios;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho n° 366/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 16-09-08)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** FIJAR el 31 de diciembre de 2008 como plazo final para la presentación de Diseños y/o Planes de Tesis de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Arte.

**ARTICULO 2°-** ESTABLECER que a partir de la fecha de presentación, los citados alumnos se registrarán con los términos y plazos establecidos en el Reglamento de tesis de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.-** HAGASE SABER y comunicar a la Dirección de la Carrera de Letras, Departamento Alumnos, Boletín Oficial y CUEH.

241-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.